



**PROPUESTA-MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR Y VALORACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ECOLÓGICA DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN ALBACETE, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ECOLÓGICA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (EXPEDIENTE 2021/016601).**

**1. Justificación de la necesidad y del procedimiento de contratación.**

El día 7 de enero de 2023 concluye la prórroga del contrato de servicios que la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas tiene suscrita con la empresa Fissa Finalidad Social, S.L. relativo a la limpieza y retirada selectiva de residuos de la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete y de las oficinas de orientación, formación y empleo (oficinas EMPLEA) dependientes y que a continuación se describen:

- 1- Sede de la Delegación Provincial la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete, en la C/ Alarcón, 2.
- 2- Oficina EMPLEA de Albacete I, en C/ Nuestra Señora de Cubas, 2.
- 3- Oficina EMPLEA de Albacete II, en C/Cid, 29.
- 4- Oficina EMPLEA de Alcaraz, en C/ Padre Pareja, 1.
- 5- Oficina EMPLEA de Almansa, en C/Galileo, 2.
- 6- Oficina EMPLEA de Casas Ibáñez, en Avenida del Vino, 2.
- 7- Oficina EMPLEA de Caudete, en Paseo Luis Golf, 14.
- 8- Oficina EMPLEA de Elche de la Sierra, en C/José Antonio Merenciano, 5.
- 9- Oficina EMPLEA de Hellín, en C/San Juan de Dios, 3.
- 10- Oficina EMPLEA de La Roda, en Puerta de Cuenca, 62-64.
- 11- Oficina EMPLEA de Villarrobledo, en C/ Estación, 14.

La limpieza del edificio sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete y de las Oficinas EMPLEA de esta provincia es una necesidad ineludible no sólo para el funcionamiento ordinario de la misma, sino también por la obligación de los poderes públicos de conservar los edificios que forman parte del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Además, la Delegación Provincial tiene la obligación de mantener un entorno saludable para los trabajadores los cuales tienen el derecho a recibir una protección eficaz en materia de prevención, seguridad y salud en el trabajo, deber que se extiende a los usuarios y destinatarios de los servicios que presta la Administración.

Actualmente, la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete no tiene personal propio para poder realizar el servicio de limpieza en las condiciones que se exigen y de manera deseable para garantizar el buen funcionamiento de los centros, al no existir en la relación de puestos de trabajo del personal laboral correspondiente a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo ninguna plaza de limpiador/a, ni de especialista, ni de conductor-limpiador.



Por ello es necesaria la realización de una nueva contratación del servicio de limpieza y retirada selectiva de residuos.

El Decreto 74/2018, de 23 de octubre, por el que se regula la Oficina de Contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el sistema de contratación centralizada ha declarado en su Anexo I el servicio de limpieza como un servicio de contratación centralizada transversal, al ser sus características esencialmente homogéneas y de utilización o ejecución común para el conjunto de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

La Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, como órgano competente licitó el acuerdo marco de los servicios de limpieza ecológica para los edificios e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos (expediente 2021/016601). En el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigieron la contratación del citado acuerdo marco, se establece la vinculación de los órganos de contratación de las Consejerías de la Administración de la Junta al acuerdo marco, correspondiéndoles, entre otros aspectos, formular la propuesta de contratación de los servicios homologados a la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas, así como efectuar la tramitación de los correspondientes expedientes de gastos, recibir de las empresas los servicios y formular los pagos correspondientes.

Los documentos de formalización del Acuerdo Marco se firmaron, entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y las distintas empresas homologadas con fecha 28 de noviembre de 2022.

Por lo tanto, el contrato de limpieza ecológica de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete ha de tramitarse como contrato basado en el Acuerdo Marco antes señalado, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió la celebración del acuerdo marco y conforme a lo establecido en los artículos 219 a 222 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## **2. Lugar de prestación de los servicios.**

Los servicios de limpieza ecológica que se pretenden contratar se realizarán en los Centros dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete, cuya denominación y domicilio se han descrito en el apartado 1 anterior.

## **3. Duración del contrato.**

**3.1. Duración inicial:** Será de dos años, a contar desde el día 1 de marzo de 2023 o desde el día siguiente al de la formalización del contrato, si es posterior.

**3.2. Número y duración de los periodos de prórroga:** Dos años. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.





#### 4. Memoria económica.

Tal y como se muestran en los Anexos 1 y 2, para la determinación del presupuesto de licitación, se han tomado en consideración las siguientes necesidades de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Albacete y sus centros dependientes por categoría profesional y tipo de jornada:

- **Limpiador/a**, en jornada laborable diurna: para mantener los edificios en perfectas condiciones de limpieza, se necesitan un total de 13.910 horas/año, por lo que, como el plazo de ejecución del contrato es por dos años, las horas de limpiador en jornada laboral diurna tomadas en consideración para la determinación del presupuesto de licitación es de 27.820 horas.
- **Especialista**, en jornada laboral diurna: la Delegación Provincial y sus edificios dependientes necesitan un total de 832 horas/año, por lo que se han tomado en consideración, para los dos años de ejecución del contrato, un total de 1.664 horas.
- **Conductor limpiador**, en jornada laboral diurna: la Delegación Provincial y sus edificios dependientes necesitan un total de 1.560 horas/año, por lo que se han tomado en consideración, para los dos años de ejecución del contrato, un total de 3.120 horas.

En segundo lugar, dado que existe personal que ha de ser subrogado, es preciso determinar el importe que supone la antigüedad de los trabajadores que actualmente prestan el servicio.

Por último, ha sido preciso determinar el número de horas necesarias para la recogida de residuos. Así, se considera que es preciso que se inviertan 120 horas anuales para la recogida de residuos, por lo que, para el plazo de ejecución previsto, el número de horas serían de 240.

Por último, se estiman en 600 los metros cuadrados de cortinas que es necesario limpiar, en dos años.

Para el cálculo del presupuesto máximo de licitación de los servicios objeto del presente contrato basado, se han tenido en cuenta las consideraciones anteriores, de conformidad con las empresas homologadas para la contratación derivada de los servicios de limpieza, para el LOTE 1.2. Edificios de Albacete y provincia. Contratos basados  $\geq$  100.000 € de valor estimado.

De esta manera, se ha calculado, respecto de cada una de las empresas homologadas "su oferta máxima", multiplicando el número de horas de las categorías y jornadas a contratar por sus precios de homologación.

Para el cálculo de los trienios por categoría profesional se ha seguido la recomendación efectuada en la Instrucción número 3/2022, sobre el procedimiento de tramitación de contratos basados en el acuerdo marco de los servicios de limpieza ecológica para los edificios e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

Para determinar el importe de la retirada de residuos, se ha multiplicado el número de horas necesarias por los precios de homologación de cada una de las empresas.

Para determinar el presupuesto de la limpieza de cortinas, se ha multiplicado los m<sup>2</sup> de cortinas por los precios de homologación de cada una de las empresas.





Castilla-La Mancha



Para la duración de dos años del contrato se estima que, de acuerdo con los criterios tenidos en cuenta, el presupuesto máximo de licitación para el cumplimiento de la prestación asciende a **1.270.852,50 €, IVA incluido**, con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO ESTIMADO A TANTO ALZADO															
Nº Horas/años/ Horas/trienios metros cuadrados Horas	CATEGORÍA PROFESIONAL	CONCEPTO	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA, S.A.	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	LIMCAMAR, S.L.	LIMPIEZAS GREDOS S.A.	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L.	Mitie Facilities Services, S.A.U.	MULTIANAU S.L.	SACYR FACILITIES, S.A.	SERVICIOS INTEGRALES DE TOLEDO, S.L.	SOLDENE, S.A.	
			IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
27.820	Limpiador	Hora laborable diurna	381.412,20 €	368.893,20 €	363.329,20 €	342.742,40 €	376.961,00 €	345.246,20 €	338.569,40 €	360.825,40 €	361.381,80 €	390.871,00 €	361.660,00 €	358.043,40 €	
159.380		Hora trienio	153.004,80 €	173.724,20 €	141.848,20 €	600.862,60 €	79.690,00 €	239.070,00 €	65.345,80 €	66.939,60 €	398.450,00 €	86.065,20 €	143.442,00 €	68.533,40 €	
3.120	Conductor-Limpiador	Hora laborable diurna	49.389,60 €	45.458,40 €	44.740,80 €	56.066,40 €	48.672,00 €	44.616,00 €	40.404,00 €	45.895,20 €	46.612,80 €	51.979,20 €	43.680,00 €	43.867,20 €	
21.840		Hora trienio	30.576,00 €	27.736,80 €	22.495,20 €	12.448,80 €	12.667,20 €	34.070,40 €	9.828,00 €	10.920,00 €	54.600,00 €	14.632,80 €	21.840,00 €	289.161,60 €	
1.664	Especialista	Hora laborable diurna	25.475,84 €	23.578,88 €	23.212,80 €	29.086,72 €	25.259,52 €	23.146,24 €	19.951,36 €	23.878,40 €	24.194,56 €	26.973,44 €	22.464,00 €	22.031,36 €	
3.328		Hora trienio	4.692,48 €	4.126,72 €	3.328,00 €	1.830,40 €	1.896,96 €	5.224,96 €	1.497,60 €	1.630,72 €	8.320,00 €	2.163,20 €	2.662,40 €	1.464,32 €	
600	Limpieza de cortinas	m²	3.240,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €	1.734,00 €	2.700,00 €	2.100,00 €	4.200,00 €	8.376,00 €	10.800,00 €	4.590,00 €	2.400,00 €	2.628,00 €	
240	Retirada selectiva de residuos	Hora	3.379,20 €	3.194,40 €	3.110,40 €	5.520,00 €	3.720,00 €	3.338,40 €	3.600,00 €	3.415,20 €	4.320,00 €	3.890,40 €	2.400,00 €	5.551,20 €	
TOTAL SIN IVA			651.170,12 €	648.512,60 €	603.864,60 €	1.050.291,32 €	551.566,68 €	696.812,20 €	483.396,16 €	521.880,52 €	908.679,16 €	581.165,24 €	600.548,40 €	791.280,48 €	
IVA 21%			136.745,73 €	136.187,65 €	126.811,57 €	220.561,18 €	115.829,00 €	146.330,56 €	101.513,19 €	109.594,91 €	190.822,62 €	122.044,70 €	126.115,16 €	166.168,90 €	
TOTAL IVA INCLUIDO			787.915,85 €	784.700,25 €	730.676,17 €	1.270.852,50 €	667.395,68 €	843.142,76 €	584.909,35 €	631.475,43 €	1.099.501,78 €	703.209,94 €	726.663,56 €	957.449,38 €	
							<b>OFERTA MÁXIMA</b>								

Por tanto, el presupuesto de licitación del contrato basado de limpieza ecológica de los edificios dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete objeto del contrato derivado quedaría de la siguiente manera:

- **Presupuesto a tanto alzado:** corresponderá a la limpieza y retirada selectiva de residuos ordinaria:
  - Presupuesto base de licitación: 1.050.291,32 €.
  - IVA (21%): 220.561,18 €.
  - TOTAL: **1.270.852,50 €.**

El gasto total (1.270.852,50 € IVA incluido) se imputará a la partida presupuestaria 1902AB00/G/321A/22700 de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, con el siguiente desglose de anualidades:

ANUALIDAD	PRECIO NETO SIN IVA	IVA 21%	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO
2023	393.859,24 €	82.710,44 €	476.569,68 €
2024	525.145,66 €	110.280,59 €	635.426,25 €
2025	131.286,42 €	27.570,15 €	158.856,57 €
<b>TOTALES</b>	<b>1.050.291,32 €</b>	<b>220.561,18 €</b>	<b>1.270.852,50 €</b>

Por último, se estima conveniente establecer la posibilidad de modificación del contrato derivado en los siguientes casos:

- Cuando como consecuencia de reorganizaciones administrativas o de adscripción de nuevas dependencias al órgano vinculado, éste requiera un mayor o menor número de horas de prestación de los servicios de limpieza contratados.

El porcentaje máximo a que pueden ascender las modificaciones contractuales se establece en el 20 % del precio del contrato, esto es 210.058,26 €.

Por lo tanto, el valor estimado del contrato queda de la siguiente manera:

VALOR ESTIMADO	
Presupuesto inicial	1.050.291,32 €
Posible prórroga	1.050.291,32 €
Modificación (20%)	210.058,26 €
<b>Total valor estimado</b>	<b>2.310.640,90 €</b>

### **5. Criterios de adjudicación.**

- **PRECIO:** puntuación (80 puntos).



- **CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS:** puntuación (20 puntos).

CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS	Puntuación
Desinfección, desratización y desinsectación del centro (un máximo tres prestaciones anuales)	3
Instalación y/o sustitución de dispensadores de papel higiénico, de jabón de manos y de toallas de celulosa que estén rotos o se rompan a lo largo de la ejecución de los contratos basados	3
Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos	3
Suministro, instalación y mantenimiento de bactericidas y bacteriostáticos en los baños	3
Limpieza anual de fachadas	2
Retirada en el plazo de 48 horas de pegatinas y carteles, pegados sin autorización	2
Eliminación de grafiti y pintadas de las fachadas del edificio en el plazo de 48 horas	2
Suministro, colocación y recogida de contenedores de pilas	2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>20</b>

#### **6. Garantía definitiva a constituir por el licitador propuesto como adjudicatario:**

- **Procede su constitución**  Si  No
- **Importe:**
  - 5 por ciento del importe de adjudicación (excluido IVA)
  - 5 por ciento del presupuesto base de licitación (excluido IVA)
- **Se admite la constitución de la garantía mediante retención en el precio:**  Si  No

#### **7. Responsables del contrato.**

- Pilar García Galdón, Secretaria Provincial
- Teléfono 967 558 103
- Correo electrónico: [pilargarcia@jccm.es](mailto:pilargarcia@jccm.es)

En Albacete, a la fecha de la firma electrónica  
**EL DELEGADO PROVINCIAL**

Fdo.: Nicolás Merino Azorí.





Castilla-La Mancha



**ANEXO 1 LIMPIEZA ECOLÓGICA Y RETIRADA SELECTIVA DE RESIDUOS DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN ALBACETE**

**DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS POR EL PERSONAL ADSCRITO Y DE LA MEDIA PONDERADA DE TRIENIOS**

Nº	DNI	CATEGORÍA	HORAS DIARIAS	CLAVE CONTRATO	TIPO CONTRATO	HORAS SEMANALES	HORAS AÑO 52 SEMANAS	HORAS DOS AÑOS	ANTIGÜEDAD	TRIENIOS	HORAS SEMANALES * TRIENIOS HORA	HORAS año * TRIENIOS HORA	CENTRO
1	***4298**	LIMPIADORA	5,5	200	INDEFINIDO	27,50	1.430,00	2.860	04/03/2011	4	110	5.720	DP EEE AB
2	***9217**	LIMPIADORA	5	200	INDEFINIDO	25,00	1.300,00	2.600	25/04/2013	3	75	3.900	DP EEE AB
3	***6612**	LIMPIADORA	6	200	INDEFINIDO	30,00	1.560,00	3.120	16/07/1993	9	270	14.040	DP EEE AB
4	***8300**	LIMPIADORA	4	200	INDEFINIDO	20,00	1.040,00	2.080	22/09/1993	9	180	9.360	DP EEE AB
5	***6398**	LIMPIADORA	4,5	200	INDEFINIDO	22,50	1.170,00	2.340	01/12/2018	1	22,5	1.170	DP EEE AB
6	***5501**	LIMPIADORA	6	200	INDEFINIDO	30,00	1.560,00	3.120	21/01/1984	13	390	20.280	OEEE CUBAS CUBAS Y CID Albacete I y II
7	***4052**	LIMPIADORA	3	200	INDEFINIDO	15,00	780,00	1.560	21/11/2011	3	45	2.340	OEEE CUBAS Albacete I
8	***9462**	LIMPIADORA	1	200	INDEFINIDO	5,00	260,00	520	30/05/1994	9	45	2.340	OEEE ALCARAZ
9	***9220**	LIMPIADORA	2	200	INDEFINIDO	10,00	520,00	1.040	09/08/2005	5	50	2.600	OEEE ALMANSA
10	***0521**	LIMPIADORA	2	200	INDEFINIDO	10,00	520,00	1.040	12/12/2002	6	60	3.120	OEEE CASAS IBÁÑEZ
11	***9716**	LIMPIADORA	2	200	INDEFINIDO	10,00	520,00	1.040	01/01/1999	8	80	4.160	OEEE CAUDETE
12	***5758**	LIMPIADORA	2	200	INDEFINIDO	10,00	520,00	1.040	02/04/1995	9	90	4.680	OEEE ELCHE DE LA SIERRA
13	***5609**	LIMPIADORA	3,5	200	INDEFINIDO	17,50	910,00	1.820	14/04/2010	4	70	3.640	OEEE HELLÍN
14	***0908**	LIMPIADORA	3	289	INDEFINIDO	15,00	780,00	1.560	06/11/2011	3	45	2.340	OEEE LA RODA
15	***9403**	LIMPIADORA	4	200	INDEFINIDO	20,00	1.040,00	2.080	07/04/2021	0	0	0	OEEE VILLARROBLEDO
<b>TOTALES</b>			<b>53,5</b>			<b>267,50</b>	<b>13.910,00</b>	<b>27.820</b>			<b>1.533</b>	<b>79.690</b>	
											<b>5,72897196</b>		
											<b>159.380,00</b>	<b>159.380,00</b>	



Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 3333E1E7CFEDEC3F348CF

Nº	DNI	CATEGORÍA	HORAS DIARIAS	CLAVE CONTRATO	TIPO CONTRATO	HORAS SEMANALES	HORAS AÑO 52 SEMANAS	HORAS DOS AÑOS	ANTIGÜEDAD	TRIENIOS	HORAS SEMANALES * TRIENIOS HORA	HORAS año * TRIENIOS HORA	CENTRO
16	***4063**	CONDUCTOR LIMPIADOR	6	200	INDEFINIDO	30,00	1.560	3.120	02/03/2001	7	210	10.920	DP EEE AB
TOTALES			6			30,00	1.560	3.120			210	10.920	
MEDIA TRIENIOS											7		
Nº TRIENIOS A EFECTOS DE CÁLCULO DE LA OFERTA MÁXIMA											21.840,00	21.840,00	

Nº	DNI	CATEGORÍA	HORAS DIARIAS	CLAVE CONTRATO	TIPO CONTRATO	HORAS SEMANALES	HORAS AÑO 52 SEMANAS	HORAS DOS AÑOS	ANTIGÜEDAD	TRIENIOS	HORAS SEMANALES * TRIENIOS HORA	HORAS año * TRIENIOS HORA	CENTRO
17	***6048**	ESPECIALISTA	3,2	100	INDEFINIDO	16,00	832	1.664	02/09/2014	2	32	1.664	RUTA CRISTALES
TOTALES			3,2			16,00	832	1.664			32	1.664	
MEDIA TRIENIOS											2		
Nº TRIENIOS A EFECTOS DE CÁLCULO DE LA OFERTA MÁXIMA											3.328,00	3.328,00	





**ANEXO 2 MEMORIA ECONÓMICA LIMPIEZA ECOLÓGICA Y RETIRADA SELECTIVA DE RESIDUOS DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN ALBACETE**

CATEGORÍA PROFESIONAL	CONCEPTO	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA, S.A.	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A	LIMCAMAR, S.L	LIMPIEZAS GREDOS S.A.	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L.	Brocoli, S.L.	MULTIANAU S.L.	SACYR FACILITIES, S.A.	SERVICIOS INTEGRALES DE TOLEDO, S.L.	SOLDENE, S.A.
		PRECIO/HORA SIN ANTIGÜEDAD (SIN IVA)	PRECIO/HORA SIN ANTIGÜEDAD (SIN IVA)	PRECIO/HORA SIN ANTIGÜEDAD (SIN IVA)	PRECIO/HORA SIN ANTIGÜEDAD (SIN IVA)	PRECIO/HORA SIN ANTIGÜEDAD (SIN IVA)	PRECIO/HORA SIN ANTIGÜEDAD (SIN IVA)	PRECIO/HORA SIN ANTIGÜEDAD (SIN IVA)	PRECIO/HORA SIN ANTIGÜEDAD (SIN IVA)	PRECIO/HORA SIN ANTIGÜEDAD (SIN IVA)	PRECIO/HORA SIN ANTIGÜEDAD (SIN IVA)	PRECIO/HORA SIN ANTIGÜEDAD (SIN IVA)	PRECIO/HORA SIN ANTIGÜEDAD (SIN IVA)
Limpador	Hora laborable diurna	13,71 €	13,26 €	13,06 €	12,32 €	13,55 €	12,41 €	12,17 €	12,97 €	12,99 €	14,05 €	13,00 €	12,87 €
	Hora trienio	0,96 €	1,09 €	0,89 €	3,77 €	0,50 €	1,50 €	0,41 €	0,42 €	2,50 €	0,54 €	0,90 €	0,43 €
Conductor-Limpador	Hora laborable diurna	15,83 €	14,57 €	14,34 €	17,97 €	15,60 €	14,30 €	12,95 €	14,71 €	14,94 €	16,66 €	14,00 €	14,06 €
	Hora trienio	1,40 €	1,27 €	1,03 €	0,57 €	0,58 €	1,56 €	0,45 €	0,50 €	2,50 €	0,67 €	1,00 €	13,24 €
Especialista	Hora laborable diurna	15,31 €	14,17 €	13,95 €	17,48 €	15,18 €	13,91 €	11,99 €	14,35 €	14,54 €	16,21 €	13,50 €	13,24 €
	Hora trienio	1,41 €	1,24 €	1,00 €	0,55 €	0,57 €	1,57 €	0,45 €	0,49 €	2,50 €	0,65 €	0,80 €	0,44 €
Precio metro cuadrado Limpieza de cortinas		5,40 €	3,00 €	3,00 €	2,89 €	4,50 €	3,50 €	7,00 €	13,96 €	18,00 €	7,65 €	4,00 €	4,38 €
Precio hora retirada selectiva de residuos		14,08 €	13,31 €	12,96 €	23,00 €	15,50 €	13,91 €	15,00 €	14,23 €	18,00 €	16,21 €	10,00 €	23,13 €

PRECIOS HOMOLOGADOS LOTE 1.2



Castilla-La Mancha



PRESUPUESTO ESTIMADO A TANTO ALZADO														
Nº Horas 2 años/ Horas/trienios metros cuadrados Horas	CATEGORÍA PROFESIONAL	CONCEPTO	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA, S.A.	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A	LIMCAMAR, S.L	LIMPIEZAS GREDOS S.A.	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L.	Mitie Facilities Services, S.A.U.	MULTIANAU S.L.	SACYR FACILITIES, S.A.	SERVICIOS INTEGRALES DE TOLEDO, S.L.	SOLDENE, S.A.
			IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
27.820	Limpiador	Hora laborable diurna	381.412,20 €	368.893,20 €	363.329,20 €	342.742,40 €	376.961,00 €	345.246,20 €	338.569,40 €	360.825,40 €	361.381,80 €	390.871,00 €	361.660,00 €	358.043,40 €
159.380		Hora trienio	153.004,80 €	173.724,20 €	141.848,20 €	600.862,60 €	79.690,00 €	239.070,00 €	65.345,80 €	66.939,60 €	398.450,00 €	86.065,20 €	143.442,00 €	68.533,40 €
3.120	Conductor-Limpiador	Hora laborable diurna	49.389,60 €	45.458,40 €	44.740,80 €	56.066,40 €	48.672,00 €	44.616,00 €	40.404,00 €	45.895,20 €	46.612,80 €	51.979,20 €	43.680,00 €	43.867,20 €
21.840		Hora trienio	30.576,00 €	27.736,80 €	22.495,20 €	12.448,80 €	12.667,20 €	34.070,40 €	9.828,00 €	10.920,00 €	54.600,00 €	14.632,80 €	21.840,00 €	289.161,60 €
1.664	Especialista	Hora laborable diurna	25.475,84 €	23.578,88 €	23.212,80 €	29.086,72 €	25.259,52 €	23.146,24 €	19.951,36 €	23.878,40 €	24.194,56 €	26.973,44 €	22.464,00 €	22.031,36 €
3.328		Hora trienio	4.692,48 €	4.126,72 €	3.328,00 €	1.830,40 €	1.896,96 €	5.224,96 €	1.497,60 €	1.630,72 €	8.320,00 €	2.163,20 €	2.662,40 €	1.464,32 €
600	Limpieza de cortinas	m²	3.240,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €	1.734,00 €	2.700,00 €	2.100,00 €	4.200,00 €	8.376,00 €	10.800,00 €	4.590,00 €	2.400,00 €	2.628,00 €
240	Retirada selectiva de residuos	Hora	3.379,20 €	3.194,40 €	3.110,40 €	5.520,00 €	3.720,00 €	3.338,40 €	3.600,00 €	3.415,20 €	4.320,00 €	3.890,40 €	2.400,00 €	5.551,20 €
TOTAL SIN IVA			651.170,12 €	648.512,60 €	603.864,60 €	1.050.291,32 €	551.566,68 €	696.812,20 €	483.396,16 €	521.880,52 €	908.679,16 €	581.165,24 €	600.548,40 €	791.280,48 €
IVA 21%			136.745,73 €	136.187,65 €	126.811,57 €	220.561,18 €	115.829,00 €	146.330,56 €	101.513,19 €	109.594,91 €	190.822,62 €	122.044,70 €	126.115,16 €	166.168,90 €
TOTAL IVA INCLUIDO			787.915,85 €	784.700,25 €	730.676,17 €	1.270.852,50 €	667.395,68 €	843.142,76 €	584.909,35 €	631.475,43 €	1.099.501,78 €	703.209,94 €	726.663,56 €	957.449,38 €

**OFERTA MÁXIMA**

Período inicial	2 años
Inicio	01/03/2023
Fin	28/02/2025
Posibilidad prórrogas otros 2 años	



Castilla-La Mancha



PRESUPUESTO ESTIMADO					
2 AÑOS	Concepto	Jornada laborable diurna	Trienios	TOTALES	
	Limpiador/a	342.742,40 €	600.862,60 €	943.605,00 €	
	Conductor-Limpiador	56.066,40 €	12.448,80 €	68.515,20 €	
	Especialista	29.086,72 €	1.830,40 €	30.917,12 €	
	Limpieza cortinas	1.734,00 €		1.734,00 €	
	Residuos	5.520,00 €		5.520,00 €	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA EXCLUIDO)				1.050.291,32 €
	IVA 21%				220.561,18 €
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO)				1.270.852,50 €

IMPORTE MENSUAL	PRECIO NETO SIN IVA	IVA 21%	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO
	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €

ANUALIDAD	PRECIO NETO SIN IVA	IVA 21%	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO
2023	393.859,24 €	82.710,44 €	476.569,68 €
2024	525.145,66 €	110.280,59 €	635.426,25 €
2025	131.286,42 €	27.570,15 €	158.856,57 €
<b>TOTALES</b>	1.050.291,32 €	220.561,18 €	1.270.852,50 €

VALOR ESTIMADO	
Presupuesto inicial	1.050.291,32 €
Posible prórroga	1.050.291,32 €
Modificación (20%)	210.058,26 €
<b>Total valor estimado</b>	<b>2.310.640,90 €</b>



Castilla-La Mancha



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 3333E1E7CFEDEC3F348CF

SERVICIO DE LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS			
FACTURACIÓN	PRECIO NETO (IVA excluido)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
mar-23	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
abr-23	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
may-23	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
jun-23	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
jul-23	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
ago-23	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
sep-23	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
oct-23	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
nov-23	43.762,12 €	9.190,04 €	52.952,16 €
<b>Presupuesto año 2023</b>	<b>393.859,24 €</b>	<b>82.710,44 €</b>	<b>476.569,68 €</b>
dic-23	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
ene-24	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
feb-24	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
mar-24	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
abr-24	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
may-24	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
jun-24	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
jul-24	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
ago-24	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
sep-24	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
oct-24	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
nov-24	43.762,12 €	9.190,04 €	52.952,16 €
<b>Presupuesto año 2024</b>	<b>525.145,66 €</b>	<b>110.280,59 €</b>	<b>635.426,25 €</b>
dic-24	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
ene-25	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
feb-25	43.762,14 €	9.190,05 €	52.952,19 €
<b>Presupuesto año 2025</b>	<b>131.286,42 €</b>	<b>27.570,15 €</b>	<b>158.856,57 €</b>
<b>Total</b>	<b>1.050.291,32 €</b>	<b>220.561,18 €</b>	<b>1.270.852,50 €</b>